



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 699-2013-GGR-GR PUNO

PUNO, 28 NOV 2013

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 1184-2013-GR PUNO/GGR/ORSyLP, sobre conformación de Comisión de Recepción y Liquidación del PIP: Rehabilitación y mejoramiento de la Institución Educativa Secundaria de Menores San Juan Bosco de Puno;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación del PIP: Rehabilitación y mejoramiento de la Institución Educativa Secundaria de Menores San Juan Bosco de Puno, Código SNIP Nº 15105, ejecutado por la modalidad de Administración Directa por la Gerencia Regional de Infraestructura – Sub Gerencia de Obras, en el Ejercicio Presupuestal 2008-2009; en tal sentido, propone a los profesionales que la integrarán; y

De conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG normas que regulan la ejecución de obras públicas, concordante con la Directiva Regional Nº 07-2012-Gobierno Regional Puno, Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública, ejecutados por Tipo de Ejecución Presupuestaria Directa, por el Gobierno Regional Puno;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR la Comisión de Recepción y Liquidación del PIP: Rehabilitación y mejoramiento de la Institución Educativa Secundaria de Menores San Juan Bosco de Puno, Código SNIP Nº 15105, ejecutado por la modalidad de Administración Directa por la Gerencia Regional de Infraestructura – Sub Gerencia de Obras, en el Ejercicio Presupuestal 2008-2009; la misma que debe estar integrada por:

PRESIDENTE

MERCEDES GLORIA RAMOS GARNICA

MIEMBROS

PERCY ADAN MAMANI AROCUTIPA

MARIA FANY CASTILLO PRADO



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL